



¿QUE ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

Es el documento legal que regula los ingresos que perciben el municipio.

¿DE DONDE OBTIENE EL AYUNTAMIENTO SUS INGRESOS?

El municipio tiene estimado recaudar los siguientes conceptos e importes siguientes:

RESUMEN DE INGRESOS ORDINARIOS	IMPORTE
<i>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</i>	\$ 66,704,825.03
<i>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</i>	\$ 12,487,538.23
<i>IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS</i>	\$ 326,131.39
<i>IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS</i>	\$ 482,646.72
<i>FONDO DE COMPENSACION ISAN</i>	\$ 76,090.92
<i>IMPUESTO A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA</i>	\$ 1,960,825.31
<i>INGRESOS PROPIOS</i>	\$ 11,343,422.08
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 93,381,479.68

RESUMEN DE INGRESOS EXTRAORDINARIO	IMPORTE
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	\$ 261,838,211.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	\$ 61,891,327.00
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIO	\$323,729,538.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS MUNICIPAL	\$417,111,017.68

¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

Documento aprobado por el Ayuntamiento, mediante el cual se asignan recursos a los programas a ejecutar en un año fiscal en determinada demarcación municipal, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre.



¿EN QUE SE GASTA?

CAPITULO 1000 .-SERVICIOS PERSONALES	41,084,952.44
CAPITULO 2000.-MATERIALES Y SUMINISTROS	9,966,102.45
CAPITULO 3000.-SERVICIOS GENERALES	22,186,253.43
CAPITULO 4000.- TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,806,023.39
CAPITULO 6000.-INVERSION PUBLICA	9,338,147.97
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	261,838,211.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	61,891,327.00
TOTAL	417,111,017.68

¿PARA QUE SE GASTA?

El monto asignado, se gasta en pagos a servicios personales a los funcionarios públicos del instituto, así como en adquisición de materiales y el pago de servicios generales, para dar cumplimiento al proyecto institucional, y para subsistencia del propio instituto.